

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2447 /
LA CISTERNA, 28 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

2.- El Memorandum N° 139 del Departamento de inspección municipal que da cuenta que en la dirección que mas abajo se detalla no existe actividad comercial.

D E C R E T O

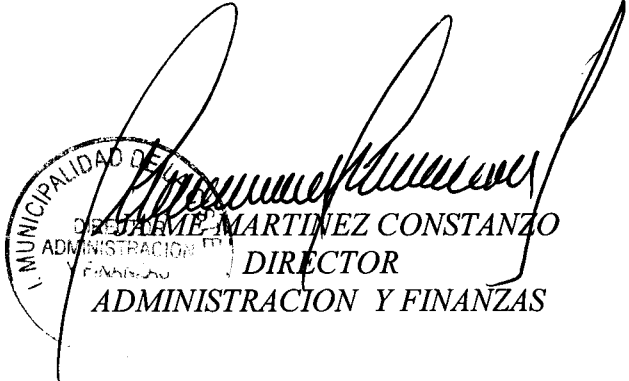
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial Kiosco vía pública que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : SEPULVEDA PEREZ ROSA
R.U.T : 
DIRECCIÓN : INDUSTRIAS FRENTE N° 8733
GIRO : KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS
ROL : 2-20289

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS